

PERNAMIENTO ALAVES

Vitoria, 25 de diciembre de 1938

TELÉFONO 19.30

Parte oficial de Guerra del Cuartel General

Noticias recibidas hasta las 20 horas del día 24 de diciembre de 1938.—

III Año Triunfal:

Prosiguió el avance con un promedio de siete kilómetros de fondo.--Varios pueblos conquistados.--Aplastante victoria de la Aviación Nacional

En el día de ayer se ocuparon los pueblos de Fontlonga y Figuerola de Moya, así como importantes posiciones. En el día de hoy ha continuado el avance, habiéndose ocupado y rebasado los pueblos de Mayals, Llardecans, Torrebeses, Sarroca y Peralba, así como posiciones de gran valor, profundizándose unos kilómetros.

Se han causado al enemigo un número elevado de bajas y más de 1.000 prisioneros, entre ellos varios oficiales. Se ha recogido numeroso armamento que no se ha podido clasificar aún.

Actividad de la Aviación

En dos combates aéreos han sido derribados 9 «Natachas» seguros y uno probable y catorce «Curtis» seguros y cinco probables. En total 23 seguros y cinco probables.

Salamanca, 24 de diciembre de 1938.—III Año Triunfal

De orden de S. E., el General Jefe de E. M.,

FRANCISCO MARTIN MORENO.

Burgos.-- Radio Nacional comunicaba ayer el fallecimiento del gran patriota y pundonoroso militar Excelentísimo señor don Severiano Martínez Anido, Ministro de Orden Público. El Señor le dé el descanso eterno.

Burgos.--En toda la España Nacional se ha celebrado la Nochebuena con gran fervor y entusiasmo. Por la festividad del día la Prensa nacional cerraba a las nueve de la noche.

Vitoria.--Por causa del temporal se ha prorrogado la Semana de Navidad de Frentes y Hospitales hasta el día 8 de enero.

DECLARACION DE INTERES CULTURAL

El presente documento tiene por objeto declarar de Interés Cultural el patrimonio mueble que forma parte de la colección de la Biblioteca Nacional de Chile, en virtud de su importancia histórica, científica y artística, y de su valor para la memoria colectiva de la nación.

Esta declaración se fundamenta en el artículo 19, inciso 21, de la Constitución Política de Chile, que establece el deber del Estado de proteger el patrimonio cultural de la nación, y en el artículo 10, inciso 1, del Decreto Ley N° 21.910, que define el patrimonio cultural de la nación como el conjunto de bienes muebles e inmuebles que forman parte de la memoria colectiva de la nación.

En consecuencia, se declara de Interés Cultural el patrimonio mueble que forma parte de la colección de la Biblioteca Nacional de Chile, en virtud de su importancia histórica, científica y artística, y de su valor para la memoria colectiva de la nación.